26-27

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. EL DERECHO A LA LEGALIDAD PENAL

CÓDIGO 26601371

UNED

26-27

EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. EL DERECHO A LA LEGALIDAD PENAL

CÓDIGO 26601371

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. EL DERECHO A LA LEGALIDAD PENAL
Código	26601371
Curso académico	2026/2027
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura se encuadra en la especialidad “La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales” del Máster, dentro del módulo dedicado a los derechos fundamentales con incidencia procesal.
El objetivo del módulo es dotar a los alumnos de la capacidad de comprender el sentido y alcance del sistema español de derechos fundamentales con incidencia procesal, aplicando estos conocimientos a situaciones prácticas.
En esta asignatura se estudian el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho a la legalidad penal. El análisis de estos derechos fundamentales se aborda tanto desde la perspectiva teórica (concepto, naturaleza, etc.) como desde su plasmación práctica a través del examen de su interpretación y desarrollo jurisprudencial por parte del Tribunal Constitucional, los tribunales ordinarios españoles y los tribunales de ámbito supranacional, que le permita llevar a cabo sus tareas con la mayor eficacia y profesionalidad posibles, teniendo en cuenta que la protección y garantía de los derechos fundamentales es un elemento imprescindible en una sociedad democrática.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Máster en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes en el manejo y práctica de bases de datos jurisprudenciales y de legislación, lo cual le permitirá el acceso a documentación que le resultará imprescindible a la hora de efectuar las prácticas que deberá realizar para la superación de este módulo.
b) En general, en esta especialidad es útil que el alumno esté familiarizado con los términos de uso habitual en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
c) Es igualmente relevante que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura, ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas (plataforma virtual de la UNED).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA LOZANO EIROA
Correo Electrónico	mlozano@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se realizara a través de Ágora. Los alumnos tendrán a su disposición un Foro General donde podrán realizar las preguntas que estimen pertinentes.
También pueden dirigir sus consultas al correo electronico de los profesores Manuel Díaz Martínez (mdmartinez@der.uned.es) y Marta Lozano Eiroa (mlozano@der.uned.es)
Y los Miercoles de 10 a 14 horas (horario peninsular) telefono 913988028

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Ver sección de Resultados de Aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o Contenidos
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Habilidades o Destrezas
CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica ;resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación.
CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de

herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)
CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10 - Que los estudiantes posean las habilitades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura.

Competencias
CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.
CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales.
CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.
CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

CONTENIDOS

A. EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA (2 créditos)

B. EL DERECHO A LA LEGALIDAD PENAL (2 créditos)

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.
Esta asignatura se impartirá con apoyo en la plataforma virtual interactiva, donde el alumno encontrará tanto materiales didácticos básicos, como material didáctico complementario, tales como selección de jurisprudencia y trabajos doctrinales; el foro de la asignatura, atendido por el equipo docente, donde los alumnos podrán consultar las dudas que suscite el estudio de la asignatura.
La metodología será eminentemente práctica, sin descuidar los aspectos teóricos, mediante el planteamiento y resolución de casos prácticos y/o la elaboración de trabajos de investigación.

Actividades prácticas programadas
Se irán generando de forma dinámica en el curso virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

A lo largo del presente curso, el estudiante deberá realizar dos tareas que aparecerán colgadas en el curso virtual. En las mismas se les aportarán una serie de datos, así como una serie de cuestiones a las que, tras realizar un trabajo de investigación consultando la jurisprudencia y doctrina, deberán dar respuesta.
El Equipo Docente valorará las consultas efectuadas por el alumno y, muy especialmente, la capacidad de aplicar estos conocimientos y su comprensión aportando valoraciones personales y juicios críticos a las cuestiones planteadas.
La extensión del trabajo tendrá un mínimo de 30 folios y los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.
Para una forma correcta de citar pueden consultar el siguiente enlace de la Universidad:
https://www.uned.es/biblioteca/tutorial_uso_etico/citar.htm

Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrá en cuenta que el trabajo esté correctamente estructurado, que responda a todos los contenidos solicitados en el enunciado de la tarea, que la argumentación jurídica sea la adecuada, que se llega a unas conclusiones claras y bien fundamentadas, y que se indican las fuentas bibliográficas y jurisprudenciales, tanto con notas a pie de página como con un elenco final.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: Para superar la asignatura, el alumno deberá acreditar unos conocimientos mínimos suficientes en ambas tareas. Por tanto, resulta imprescindible aprobar ambas de forma independiente.

Fecha aproximada de entrega: Febrero y Mayo

Comentarios y observaciones

La fecha exacta se publicará dentro del curso virtual en la plataforma digital.

Una vez expirado el plazo fijado para realizar las tareas, ya no habrá ninguna posibilidad de realizarse para la convocatoria ordinaria. Quedando pendientes de realizarse en convocatoria extraordinaria.

Es obligatorio realizar las dos tareas, no pudiendo superar el curso con alguna de ellas pendiente (bien por haberse suspendido o por no haber sido realizada).

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Cada una de los trabajos supondrá el 50 % de la calificación. Para que pueda realizarse la media será necesario que ambos trabajos tengan como mínimo un 5.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788415276746
Título: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROTECCIÓN JURISDICCIONAL Tercera edición edición
Autor/es: Antonio Torres Del Moral; Manuel Díaz Martínez; Pablo Morenilla Allard; Vicente Gimeno Sendra
Editorial: EDISOFER

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Texto de BIBLIOGRAFIA complementariaDERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, N.,• "Estudios de Derecho Procesal", Centro editorial Góngora, Madrid, 1934.• "Enseñanzas y sugerencias de algunos procesalistas sudamericanos acerca de la acción", en"Estudios de Derecho Procesal en honor de Hugo Alsina", Buenos Aires, 1946.• "Derecho Procesal en serio y en broma", Ed. Escuela libre de Derecho, México D.F., 1978.• "Nuevos estudios de Derecho Procesal", Ed. Tecnos, Madrid, 1980.• "Estudios diversos de Derecho Procesal", Ed. Bosch, Barcelona, 1987.ALLORIO, "Bisogno di tutela giuridica", Jus, Milano, 1954.ALSINA, "Naturaleza jurídica de la acción", Revista de Derecho Procesal argentina, 1952.ARAGONESES ALONSO, P., "Proceso y Derecho Procesal (Introducción)", Ed. Edersa, 2ª ed., Madrid,1997.ARELLANO GARCÍA, C., "Teoría general del proceso", Ed. Porrua, , México D.F., 1980.ARÉVALO LASSA, J. I., "Tutela judicial efectiva e inadecuación del procedimiento", en "Principiosconstitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, Madrid, 1993.ARIAS RODRÍGUEZ, J. M., "Breve examen de algunos aspectos del derecho a la tutela judicial", en"Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, Madrid, 1993.ASENCIO MELLADO, J. M., "Introducción al Derecho Procesal", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1997.ATIENZA, M., "Tras la justicia". Introducción al Derecho y al razonamiento jurídico", Ed. Ariel,Barcelona, 1993.CALAMANDREI, "Il concetto di lite nel pesiero di Francesco Carnelutti: I. Lite e giurisdizione; II. Lite eprocesso", Rivista di Diritto Procesuale Civile, 1928.CARNELUTTI, F.,• "Saggio di una teoria integrale dell`azione", Rivista di Diritto Processuale, 1946.• "Para una teoría general del proceso", Revista de Derecho Procesal argentina, 1948.• "Derecho y proceso", Ediciones jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1971.• "Cómo se hace un proceso", Ed. Tremis, 2ª ed., Sta Fe de Bogotá, Colombia, 1994.• "Cómo nace el Derecho", Ed. Tremis, 3ª ed., Sta Fe de Bogotá, Colombia, 1997.CARRILLO SALCEDO, J. A., "El sistema jurisdiccional europeo de protección de los derechos humanos:la Comisión y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos" , Jornadas sobre Derechos Humanos, PoderJudicial, número especial, CGPJ, Madrid, 1986.CHIOVENDA, Lá azione nel sistema dei diritti", en "Saggi di Diritto Processuale Civile (1900-1930), vol.I,

Roma, 1930.CORDÓN, F., "Introducción al Derecho Procesal", Ed. Eunsa, 3ª ed, Pamplona, 1998.COUTURE, "Fundamentos del derecho procesal civil", 1ª ed., Buenos Aires, 1942.CRESPI, "Le dottrine generali el processo penale nella recente letteratura italiana", Jus, Milano, 1952.DE ANZIZU FUREST, A., "Aspectos sociológicos de la Ley de Enjuiciamiento Civil: duración y coste delproceso", Justicia 1982-I, 1982.DE LA OLIVA SANTOS, A.,• "Sobre el derecho a la tutela jurisdiccional. La persona ante la Administración de Justicia:derechos básicos", Ed. Bosch, Madrid, 1980.• "Competencia, reparto, cambio de Tribunal y derecho al Juez predeterminado por la ley", en"Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990.• "Los verdaderos Tribunales en España: legalidad y derecho al Juez predeterminado por la Ley",Ed. CEURA, Madrid, 1992.DE LA OLIVA SANTOS, A. y DÍEZ-PICAZO JIMÉNEZ, I., "Tribunal Constitucional, Jurisdicción ordinaria yderechos fundamentales", Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1996.DE LA OLIVA SANTOS, A., DIEZ-PICAZO JIMÉNEZ, I. y VEGAS TORRES, J.,• "Derecho Procesal. Introducción", Ed. Ceura, 2ª ed., Madrid, 2002.DE LA RUA, F., "Sobre la jurisdicción, la acción y el proceso común: garantías constitucionales" , en"Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990DÍAZ, E., "Sociología y Filosofía del Derecho", Ed. Taurus, España, 1992.FAIREN GUILLÉN, V.,• "Doctrina general de los medios de impugnación y parte general del Derecho Procesal", Revistade Derecho Procesal Española, 1949.• "Acción", en "Nueva enciclopedia jurídica Seix", tomo II, Barcelona, 1950.• "Temas del ordenamiento procesal", Tomo I, Historia. Teoría General, Ed. Tecnos, Madrid, 1969.• "Aspectos procesales de la Ley de Peligrosidad Social", en "Problemas actuales de Derecho Penaly Procesal", Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, 1971.• "Ensayo sobre los procesos complejos", Ed. Tecnos, Madrid, 1991.• "La identificación de personas desconocidas (Comentario al artículo 20 de laLey de Protección dela seguridad Ciudadana", Cuadernos Civitas, Madrid, 1992.FERNÁNDEZ, TOMÁS-RAMÓN, "Del arbitrio y de la arbitrariedad judicial", Ed. Iustel, 1ª ed., Madrid,2005FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A.,• "Derecho Público Romano", Ed. Thomson-Civitas, 8ª ed, Navarra, 2005.• "Jurisdicción y arbitraje en Derecho Romano", Ed. Iustel, 1ª ed., Madrid, 2006.GARCÍA GARCÍA, S., "Asistencia letrada en el proceso civil", en "Principios constitucionales en elproceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, Madrid, 1993.GARCÍA PÉREZ, J. J., "El deber judicial de congruencia como manifestación del principio dispositivo y sualcance constitucional", en "Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos de DerechoJudicial, CGPJ, Madrid, 1993.GELSI BIDART, A., "Del principio acusatorio", en "Estudios de Derecho procesal en honor de VíctorFairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990GIL ROBLES, A., "Los nuevos límites de la tutela judicial efectiva", Centro de estudios constitucionales,Madrid, 1996.GIMENO SENDRA, V.,• "Fundamentos del Derecho Procesal (Jurisdicción, acción y proceso)", Ed. Civitas, Madrid, 1981.• "El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas", Jornadas sobre Derechos Humanos, PoderJudicial, número especial,

CGPJ, Madrid, 1986.• "El nuevo Código Procesal Penal Portugués y la anunciada reforma global de la Justiciaespañola", en "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch,Valencia, 1990• "Introducción al Derecho Procesal", Ed. Colex, 3ª ed., Madrid, 2005.• "La reforma de la Ley de Enjuiciamiento criminal. Una apuesta por la figura del Fiscal instructor",Economist&Jurist nº 100, Madrid, 2006.GOLDSCHMIDT, J., "Teoría general del proceso", Barcelona, 1936.GOLDSCHMIDT LANGE, W.,• "La imparcialidad como principio básico del proceso", (La "partialidad" y la parcialidad),Discurso de recepción como miembro de número del Instituto Español de Derecho Procesal, GráficaClemares, Madrid, 1950.• "La ciencia de la Justicia (Dikelogia)", Ed. Aguilar, Madrid, 1958.GÓMEZ COLOMER, J.L.,• "Reflexiones sobre las bases científicas de la parte general del Derecho Jurisdiccional", en"Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990.GÓMEZ DE LIAÑO, F., "Introducción al Derecho Procesal (Abogacía y Proceso), Ed. Forum, 3ª ed.,Oviedo, 1995.GÓMEZ ORBANEJA, E., "Contestación al Discurso de recepción como miembro de número del InstitutoEspañol de Derecho Procesal de Goldschmidt", Gráfica Clemares, Madrid, 1950.GONZÁLEZ MONTES, J. L., "Instituciones de Derecho Procesal", Parte General, Tomo I, "La Jurisdicciónу sus órganos", Granada, 1989.GRANIZO GARCÍA CUENCA, G., "Los principios constitucionales de contradicción, audiencia y defensaen el proceso civil. En especial los actos de comunicación de las partes y del órgano judicial", en"Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, Madrid, 1993.GUASP, "La pretensión procesal", en "Estudios en memoria de James Golschmidt", Revista de DerechoProcesal argentina, 1951.GUIMARÀES RIBEIRO, D., "La pretensión procesal y la tutela judicial efectiva", Ed. Bosch, Barcelona,2004.IHERING, R., "La lucha por el Derecho", Ed. Temis, Colombia, 2000.KAFKA, F., "El proceso", Ed. Alianza, 5ª reimpresión, Madrid, 2002.LACOSTE, G., "Sistema procesal francés" NICASTRO, G. M., "Sistema procesal italiano" , en "Sistemaspenales europeos", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, Madrid, 2002.LIEBMAN, "L¿azione nella teoria del processo civile", en "Scritti Giuridici in onore di FrancescoCarnelutti", vol. II, Padova, 1950.MARTÍN-RETORTILLO, L., "Sanciones penales y administrativas", en "Problemas actuales de DerechoPenal y Procesal", Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, 1971.MONTERO AROCA, J.,• "Introducción al Derecho Procesal. Jurisdicción, acción y proceso", Ed. Tecnos, Madrid, 1976.• "Sobre la responsabilidad civil de los Jueces", en "Estudios de Derecho procesal en honor deVíctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990.• "Derecho Jurisdiccional I. Parte General", Ed. Tirant lo blanch, 12ª ed., Valencia, 2003.MORÓN PALOMINO, "Sobre el concepto de Derecho Procesal", Revista de Derecho Procesal Española,1962.MUÑOZ MACHADO, S., "El derecho a obtener justicia en un plazo razonable y la duración de losprocesos contencioso-administrativos: las indemnizaciones debidas", Revista española de DerechoAdministrativo, nº 25, abril/junio,

1980.NIETO, A., "El desgobierno judicial", Ed. Trotta, Madrid, 2004.NICASTRO, G. M., "Sistema procesal italiano" , en "Sistemas penales europeos", Cuadernos de DerechoJudicial, CGPJ, Madrid, 2002.PEDRAZ PENALVA, E., "Notas sobre publicidad y proceso", en "Estudios de Derecho procesal en honorde Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990.PEKELIS, "Azione", en "Nuovo Digesto italiano", tomo II, Torino, 1937.PÉREZ ROYO, J., "Tribunal Constitucional y división de poderes", Ed. Tecnos, Madrid, 1988.PICÓ I JUNOY, J., "Las garantías constitucionales del proceso", Ed. Bosch, Barcelona, 1997.PODETTI, "Trilogía estructural de la ciencia del proceso civil", , Revista de Derecho Procesal argentina,1944.PRIETO-CASTRO Y FERRÁNDIZ, L.,• "Trabajos y orientaciones de Derecho Procesal", Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1964.• "Tribunales españoles. Organización y funcionamiento", Ed. Tecnos, Madrid, 1973.• "El derecho a la tutela jurisdiccional", en "Jornadas de Derecho procesal", Consejo General delPoder Judicial, Madrid, 1984.RAMOS MÉNDEZ, F.,• "De cómo hacer las Reformas Procesales (Manual del aprendiz de legislador)" en "Estudios deDerecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 1990.• "El sistema procesal español", Ed. Bosch, Barcelona, 1997.RENDE, "L¿unità fondamentale del processo civile e del processo penale", Rivista di Diritto Pubblico, nº3-4, 1921.REVENGA SÁNCHEZ, M., "Los retrasos judiciales: ¿cuándo se vulnera el derecho a un proceso sindilaciones?", Ed. Tecnos, Madrid, 1992.RODRÍGUEZ LÓPEZ, R., "Los recursos y el derecho a la tutela judicial efectiva", en "Principiosconstitucionales en el proceso civil", Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, Madrid, 1993SABATINI, "La teoría generale del processo penale e civile", en "Scuola Penale Universitaria", 1930.SATTA, S.,• "Introduzione allo studio del diritto processuale civile", Milano, 1939.• "Soliloquios y coloquios de un jurista", Ediciones jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1971.SAUER,• "Grundlagen des Prozessrechts", Stuttgart, 1929.• "Allgemeine Prozessrechtslehre, zugleich eine systematische Schulung der zivilistischen und derkriminalischen Praxis", Köln/Berlín, 1951.SCHIMA, "Compiti e limiti di una teoria generale dei procedimenti", Rivista trimestrale di Diritto eProcedura Civile, 1953.SCHÖNKE, "Das Rechtschutzbedürfnis. Studien zu einem zivilprozessualen Grundbegriff",Detmold/Frankfurt/Berlin, 1950.STEIN, "Das private Wissen des Richters: Untersuchungen zum Beweisrecht beider Prozesse", Leipzig,1893.TARUFFO, M., "La motivazione della sentenza civile", Ed. Cedam, Padova, 1975.TOMÁS Y VALIENTE, F., "La tortura judicial y sus posibles supervivencias", , en "Problemas actuales deDerecho Penal y Procesal", Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, 1971.TROCKER, N., "La cosa juzgada civil y sus límites objetivos y subjetivos: apuntes de derechocomparado", en "Estudios de Derecho procesal en honor de Víctor Fairén Guillén", Ed. Tirant lo blanch,Valencia, 1990.VALLESPÍN PÉREZ, D., "El modelo constitucional de juicio justo en el ámbito del proceso civil", Ed.Atelier, Barcelona, 2002.VICENTE DÍAZ, M., "El poder de disposición de las partes sobre el proceso y su objeto. Análisis de suslímites",

Economist&Jurist nº 100, Madrid, 2006.VIEIRA MORANTE, F. J., "Tratamiento de la prueba ilícita", en "Constitución y garantías penales", CGPJ,Madrid, 2004.VILLALAÍN RUIZ, E. R., "¿Inmediación procesal o presencia del Juez en las actuaciones como el garantede la igualdad de las partes?", en "Principios constitucionales en el proceso civil", Cuadernos deDerecho Judicial, CGPJ, Madrid, 1993.WACH, "Der Rechtsschutzanspruch", en Zeitschrift für deutschen Zivilprozess, t. 32.WINDSCHEID,• "Die action des römischen Civilrechts, vom Standpunkte des heutigen Rechts", Düsseldorf,1856.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Pueden ser de utilidad para el alumno las páginas Web que se indican a continuación, con un resumen de sus contenidos. (Para evitar problemas debe pegar el vinculo en la barra de su navegador o en el buscador))

Tribunal Constitucional: Recoge la naturaleza y competencias, composición y estructura organizativa del T.C., el Recurso de Amparo, Jurisprudencia Constitucional (desde septiembre de 1999) y normas reguladoras. https://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/default.aspx

Consejo General del Poder Judicial

Presenta la organización del Consejo, la organización Judicial Española, etc. https://www.poderjudicial.es/cgpj/

BOE: contiene además de las publicaciones legislativas bases de datos de jurisprudencia, etc: https://www.boe.es/

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Contiene información general sobre el tribunal, textos de base, resúmenes de prensa y acceso a la base de datos de sentencias del Tribunal.

www.echr.coe.int

Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Recoge sentencias con el texto completo desde 1960

https://hudoc.echr.coe.int/spa#{%22documentcollectionid2%22:[%22GRANDCHAMBER%22,%22CHAMBER%22]}

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

Presenta en la página información sobre la institución, prensa, jurisprudencia, documentación y textos relativos a la institución.https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el

sexo del titular que los desempeñe.